



POSADAS, 16 de abril de 2026.-

A LAS/AS REPRESENTANTES LEGALES

RECTORES/DIRECTORES Y DEMÁS

AUTORIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA

DE MISIONES

SU DESPACHO

Habiendo tomado conocimiento de la viralización en redes sociales de un “reto viral”, con pintadas en edificios escolares cuyo contenido refiere a la posibilidad de ocasionar una tragedia en los establecimientos educativos, y teniendo en cuenta el contexto de lo sucedido en la Provincia de Santa Fe, así como la necesidad de garantizar la seguridad de alumnos, docentes y de la comunidad educativa en general, y de velar por las trayectorias educativas de los estudiantes;

Las Direcciones del Servicio Provincial de Enseñanza de la Provincia acompañan a las Autoridades Institucionales y las facultan a realizar las actuaciones correspondientes a fin de erradicar la mencionada problemática. A tal efecto, se formulan las siguientes consideraciones:

- Realizar la denuncia correspondiente ante al Ministerio Público Fiscal, fiscalía de menores a cargo de la Fiscal de turno Dra. Álvarez.
- Informar a la comunidad educativa (padres, madres y/o tutores) que, en caso de llevarse a cabo este tipo de acciones por parte de un/a alumno/a, las mismas serán consideradas como falta “Muy Grave”, pudiendo la institución adoptar las medidas judiciales, pedagógicas y administrativas que estime pertinentes.
- Llevar adelante las averiguaciones internas necesarias para detectar el origen del problema, sin perjuicio de las intervenciones que correspondan a la Justicia.

Se recuerda que todos formamos parte del Sistema Educativo Provincial, en el ámbito de la Gestión Privada, y que es responsabilidad de cada uno, en su ámbito de competencia, garantizar la trayectoria educativa de los estudiantes y la seguridad de los mismos y de los docentes, no siendo admisible la omisión de actuaciones ante la eventual aparición de situaciones que atenten contra dichas garantías, conforme a lo establecido en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.


DR. ALEJANDRO BRASDESCO
Jefatura del Dpto. Jurídico
SPEPM


LIC. ANTONIO MARCELO GIMENEZ
DIRECTOR GRAL. DE CONTROL
PEDAGÓGICO
S.P.E.P.M.
Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología


PROF. GUSTAVO J. LEZCANO
DIRECTOR GRAL. DE CONTROL
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S.P.E.P.M.
Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología


LIC. LUIS ALBERTO BOGADO
DIRECTOR EJECUTIVO
S.P.E.P.M.
Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología